


PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA BOR: 11 de mayo de 2020

PLAZA/S N°: 3 (D11AYURD06) y 4 (D11AYURD07)

CUERPO O FIGURA CONTRACTUAL: Profesor Ayudante Doctor

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

DEPARTAMENTO: Matemáticas y Computación

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

PERFIL DE LA PLAZA: 3 (Perfil docente: Sistemas distribuidos. Perfil investigador: Cálculo simbólico y razonamiento mecanizado) y 4 (Perfil docente: Informática. Perfil investigador: Computación científica aplicada a la astrodinámica)

A) ASPECTOS GENERALES.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser propuesto para su contratación: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

Este porcentaje se justifica por el elevado nivel de especialización que requiere la docencia asignada a la plaza, así como la investigación en el perfil de la misma.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser incluido en la lista de espera generada por la plaza/s: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

Este porcentaje se justifica, como en el caso anterior, por el elevado nivel de especialización que requiere la docencia asignada a la plaza, así como la investigación en el perfil de la misma.

B) TITULACIONES IDÓNEAS/AFINES (APARTADO 1.1.1).

Titulaciones idóneas: (Ingenierías, Licenciaturas o grados en Informática) 100 %.

(*) Titulaciones afines: (Licenciaturas o grados en Matemáticas, Ingenierías o grados en Telecomunicaciones) 75 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

La titulación propuesta como afín proporciona competencias afines en informática.

C) FACTORES DE AFINIDAD.

Código Seguro De Verificación:	ZQ0KZTuwV7xswrL2u2osZqezXLssWBPN	Fecha	23/06/20 08:43
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/ZQ0KZTuwV7xswrL2u2osZqezXLssWBPN	Página	1/5





Méritos afines al área de conocimiento y perfil de la plaza: 100% (méritos directamente relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza).

(*) Méritos afines al área de conocimiento: 50 % (méritos parcialmente relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza).

Méritos no afines: 0 % (resto de méritos).

Apartados del baremo a los que se les aplican los factores de afinidad: Todos los apartados del baremo, a excepción de las subsecciones 1.1.1 y 1.1.2, contempladas en el punto anterior.

En los apartados 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5, la Comisión determinará si la tesis doctoral versa sobre temas afines al área y perfil de la plaza y solo en caso afirmativo no se aplicará factor corrector. En caso de ser afín al área, pero no al perfil de la plaza, se aplicará un factor corrector del 75%.

D) ESPECIFICACIONES SOBRE EL BAREMO GENERAL.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA.

1.2. Otros títulos:

Diplomatura: hasta 1
ptos.

Licenciatura o Grado: hasta 1,5 ptos.

Máster oficial: hasta 1,5 ptos.

Premio extraordinario obtenido en los mismos: hasta 0,5 ptos.

En la valoración de los másteres no se tendrá en cuenta el máster requerido para obtener el doctorado ni el Máster en Formación del Profesorado. La Comisión Juzgadora tendrá en cuenta las posibles asignaturas de contenido informático superadas por el candidato en su titulación, y si éstas están relacionadas con el área y perfil de la plaza.

2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

2.1. Formación para la investigación:

2.1.1. Becas/contratos predoctorales (FPI, FPU u homologadas) o/y postdoctorales.

Beca/contrato predoctoral (FPI, FPU u homologadas): hasta 2 puntos/año.

Beca/contrato postdoctoral: hasta 2 puntos/año.

Para aquellos periodos menores de un año se prorrateará por el número de meses.

2.1.2. Estancias formativas en Universidades o Centros de Investigación superiores a un mes.

Estancia formativa de investigación: hasta 0,2 puntos/mes.

2.2. Actividad investigadora.

Código Seguro De Verificación:	ZQ0KZTuwV7xswrL2u2osZqezXLssWBPN	Fecha	23/06/20 08:43
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/ZQ0KZTuwV7xswrL2u2osZqezXLssWBPN	Página	2/5





2.2.1. Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación; modelos de utilidad o patentes en explotación.

a) Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación.

Libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 2 puntos.

Libro en otras editoriales: Hasta 1 puntos.

Capítulo de libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 1 puntos.

Capítulo de libro en otras editoriales: Hasta 0,5 puntos.

Artículo en revistas listadas en bases de datos internacionales: Hasta 1,5 puntos.

Artículo en revistas listadas en bases de datos nacionales: Hasta 0,5 puntos.

Artículo publicado en otras revistas: Hasta 0,2 puntos.

(*) Ponderación por autoría múltiple: no se aplica hasta 3 autores. Si son 4 autores se pondera al 75%. Si son 5 o más autores, se pondera al 50%.

b) Modelos de utilidad o patentes en explotación.

Patente internacional: Hasta 0,5 puntos.

Patente nacional: Hasta 0,25 puntos.

Modelo de utilidad internacional: Hasta 0,2 puntos.

Modelo de utilidad nacional: Hasta 0,1 puntos.

(*) Ponderación por autoría múltiple: No se aplica.

En el caso de los artículos se podrá tener en cuenta la posición de la revista en la base de datos considerada. Se considerará como base de datos de referencia el Journal of Citations Report, Scopus o similares.

2.2.2. Participaciones, con presentación de ponencias o pósters, en Congresos, Jornadas, etc.

Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter internacional: Hasta 0,5 puntos.

Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter nacional: Hasta 0,25 puntos

Se podrán tener en cuenta bases de datos para evaluar el prestigio de los congresos y jornadas, como GII-GRIN-SCIE, CORE o similares.

2.2.3. Colaboración en proyectos y contratos de investigación (distinguiendo entre regionales, nacionales y europeos).

Participación en proyectos internacionales: hasta 1,5 puntos por año.

Participación en proyectos nacionales: hasta 1 puntos por año.

Participación en proyectos autonómicos o universitarios: hasta 0,25 puntos por año.

Contratos de investigación: hasta 0,05 puntos/ mes

Ponderación por ausencia de concurrencia competitiva: hasta 75 %

Código Seguro De Verificación:	ZQ0KZTuwV7xswrL2u2osZqezXLssWBPN	Fecha	23/06/20 08:43
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/ZQ0KZTuwV7xswrL2u2osZqezXLssWBPN	Página	3/5





(*) Ponderación por investigador principal: 150 %

En el caso de proyectos menores de un año, se prorrateará por el número de meses. Se tendrá en cuenta también la función dentro del proyecto, así como la dedicación al mismo.

3. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE.

3.1. Formación para la docencia.

Cursos, seminarios o congresos específicamente orientados a la formación para la actividad docente universitaria: hasta 0,005 puntos/ hora.

Máster de Formación de Profesorado o equivalente: 1 puntos.

Participación en Proyectos de Innovación Docente: por proyecto y año, hasta 0,5 puntos.

Publicaciones de material docente original. Hasta 1 puntos/publicación.

En el caso de los proyectos de innovación docente, se tendrá en cuenta la duración y el contenido de los proyectos presentados por el candidato, así como el prestigio de la institución organizadora. En el caso de las publicaciones de material docente original, se tendrá en cuenta el prestigio de la institución donde se ha realizado la publicación.

3.2. Experiencia docente universitaria:

(*) Ponderación en caso de no acreditar evaluación favorable de la docencia impartida: %.

(*) Ponderación docencia impartida en universidades privadas: 35 %.

(*) Ponderación docencia impartida en modalidad *online* y no se haya asumido responsabilidad docente completa: 10 %.

4. OTROS MÉRITOS.

4.1. Experiencia docente no universitaria

Experiencia docente en educación infantil y primaria: 0 puntos/año.

Experiencia docente en educación secundaria: hasta 0,6 puntos/año.

4.2. Otros méritos:

Acreditación oficial de idiomas, dependiendo del nivel acreditado: Hasta 1 puntos por acreditación.

Titulación universitaria no oficial: Hasta 0,5 puntos por titulación.

Desempeño de actividades de gestión universitaria: Hasta 0,5 puntos/año.

Becas no homologadas: Hasta 0,05 puntos/mes.

Actividades de divulgación científica: hasta 2 puntos.

Otros méritos relevantes con el perfil de la plaza, a juicio de la comisión, que no estén recogidos en el listado anterior: hasta 2 puntos.

Código Seguro De Verificación:	ZQ0KZTuWV7xswrL2u2osZqezXLssWBPN	Fecha	23/06/20 08:43
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/ZQ0KZTuWV7xswrL2u2osZqezXLssWBPN	Página	4/5



**Fecha de aprobación:** 17 de junio de 2020

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

Fdo.: José Manuel Gutiérrez

Fdo.: Beatriz Pérez Valle

Fdo.: Jesús María Aransay

Código Seguro De Verificación:	ZQ0KZTuwV7xswrL2u2osZqezXLssWBPN	Fecha	23/06/20 08:43
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/ZQ0KZTuwV7xswrL2u2osZqezXLssWBPN	Página	5/5

